



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y DOS.

como asimismo el acuerdo que se unido
celebró dando lugar a la forma de la
dación de los d^{os} y lo que se mandó de
sobre sobre hacerse de Arrendar y de
documentos que a esto toquen para en
dicho Provedorías lo que tenga y comen
lo que sea sin perjuicio de lo que
seman que se ha de de lugares y de
del campo tiene decretado para el día
quatro de cada mes y para el Cant. sup
al d^o cargo que para la d^o de
que se ayude tomar en cuenta a los
velleros de los que faltan en el
de por citados los que concurran en el
la multa que se ha de dar y en el
d^o de. siendo sup. el acuerdo de
dando por citados los cancheros presentes
y que se citen los d^{os} bajo la multa de
dise d^o al canchero que no asistiere
cada paragon de empicados.

Carada d^o Hamindon mediante de la citad. bulo
a hacerse presente en este Ayuntamiento
la carta que en el antecedente se dio
del d^o Don Juan de Burgos del d^o de
Buda d^o de Hamindon d^o de
quod d^o le escrive que por ora y heras
que se han suspenso sacar el despacho

